

INTRODUCCIÓN

Desde el 2012, con el propósito de fortalecer el nivel de conocimientos, competencias y habilidades de todo el personal de los Intermediarios Financieros No Bancarios en materia de promoción, análisis de crédito, operación y seguimiento de los acreditados finales; administración de la cartera y de puntos críticos en aspectos de control interno, riesgos, gobierno corporativo, planeación estratégica y disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, hacen indispensable continuar con un proceso de capacitación continua que permita asegurar que su proceso de crédito se realice con altos niveles de eficiencia.

En este sentido, para tener una mayor cobertura en la atención de la capacitación, a partir del 2013, se han implementado los cursos a distancia utilizando la plataforma Webex, apoyándonos en instituciones educativas de reconocido prestigio, lo que representa para el intermediario ahorros sustanciales en traslados, viáticos, tiempo laboral y permite que el empleado se capacite en línea dentro de su oficina, en el horario de trabajo y al término de las sesiones, se incorpore de manera inmediata a sus actividades laborales.

En este año, los eventos de capacitación consideran nuevamente un alto componente de actualización en las diferentes áreas del conocimiento en cada tema.

Consideramos que el fortalecimiento de las competencias de todo su personal asegura que su proceso de crédito se realice con altos niveles de eficiencia que permitan garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Por último, las empresas calificadoras como Fitch, Standard & Poor's HR Ratings, Moody's y Verum, emiten una calificación a los Intermediarios Financieros, que les permite acceder a mejores condiciones de fondeo ante instituciones como FIRA, esta calificación viene acompañada de una serie de recomendaciones que les ayuda a mejorar su desempeño financiero, operativo y su perfil de riesgo, por ende, a la posibilidad de obtener una mejor calificación en el mediano plazo. FIRA, como respuesta, ha trabajado en los últimos cinco años en un programa de capacitación y esquema de certificación que se encuentra en proceso, para el personal directivo y operativo, atendiendo los principales temas que las calificadoras toman en cuenta para su evaluación y fomentando procesos de mejora continua en sus socios de negocios.

Como complemento, FIRA dispone de apoyos tecnológicos y financieros establecidos en las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, entre las cuales está la Capacitación, que es un elemento que coadyuva a mejorar el perfil de riesgo de los IFNB.

Criterios Contables y Calificación de la Cartera

Objetivo: Al finalizar el curso el participante conocerá la normatividad contable en vigencia para la emisión de estados financieros; así mismo comprenderá los criterios contables de registro de la cartera emitidos por la CNVB e identificará los principios financieros de la metodología de la Calificación de Cartera.

Dirigido a: Personas de los IFNB, quienes, por razón de su trabajo, necesitan conocer, efectuar y evaluar la cuantificación de las Reservas derivadas de la Calificación de Cartera.

Duración: 42 horas

Hora	Temas
12 horas	<p>Módulo 1 Propedéutico de normatividad contable aplicable a la cartera</p> <p>1.1 Regulación y Estados Financieros A) Particularidades financieras de la intermediación financiera B) Criterios normativos C) Estados financieros D) Registro contable de la cartera de Crédito</p> <p>1.2 Definición de Crédito según la CNBV A) Crédito de Consumo B) Crédito de Vivienda C) Crédito Comercial</p> <p>1.3 Criterio Contable de la Cartera Crediticia según la CNBV A) Criterio B-6 de la CUB Estimación Preventiva para riesgo crediticio Cartera vigente Cartera vencida Cartera emproblemada Cartera castigada Cartera eliminada reestructuraciones y renovaciones Evidencia de pago sostenido Conclusiones contables del registro de cartera A) Ejercicios prácticos de registro contable de la cartera</p>
4 horas	<p>Módulo 2 Antecedentes del riesgo y la pérdida esperada</p> <p>2.1. Concepto de riesgo crédito. 2.2. Definición de crédito según la CNBV A) Crédito de consumo B) Crédito de vivienda C) Crédito comercial</p> <p>2.3 Definición de pérdida esperada y su relación con las reservas. 2.4 Concepto de EPRC estimación preventiva para riesgo crediticio A) Lineamiento contable (Criterio B-6 de la CUB) B) Metodología financiera</p> <p>2.5. Definición de los parámetros que integran la pérdida esperada A) Probabilidad de incumplimiento B) Severidad C) Exposición</p> <p>2.6. Introducción a la CUB- circular única de bancos y su relación con la estimación de la pérdida esperada. (capítulo V)</p>
6 horas	<p>Módulo 3 Cartera de consumo</p> <p>3.1 Segmentación de la Cartera de Consumo (Artículo 90). A) No revolvente B) operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes</p> <p>3.2 Cartera de consumo no revolvente (apartado A)</p> <p>3.3. Cartera de consumo de operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes (apartado B). procedimiento detallado</p> <p>3.4 ejercicios sobre créditos resolventes</p>
11 horas	<p>Módulo 4 Cartera comercial (Capítulo V, Sección Tercera, Apartado A, Sub Apartado A)</p> <p>4.1 Clasificación de los créditos (Artículo 110) y Fórmula de reservas (Artículo 111). 4.2 Estimación de la probabilidad de incumplimiento (Artículo 112, 113 y sus respectivos anexos). A) Obtención del puntaje cuantitativo dependiendo del tipo de crédito (anexos 18, 20, 21 y 22). –</p>

<p>4 horas</p>	<p>Explicación con detalle de los anexos 21 y 22-</p> <p>B) Obtención del puntaje cualitativo dependiendo del tipo de crédito (anexos 18, 20 y 22). Explicación detallada del anexo 22</p> <p>C) Revisión de las condiciones mencionadas en el Artículo 112 y 113 para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Explicación anexa 19. Calificación y provisionamiento de créditos para proyectos de inversión con fuente propia de pago</p> <p>4.3 Ejercicios sobre créditos donde apliquen los anexos 21 y 22.</p> <p>Módulo 5 Severidad y Exposición en Cartera Comercial</p> <p>5.1. Estimación de la severidad (Artículo 114).</p> <p>5.2. Estimación de la severidad con base en el Sub Apartado B (Artículo 116 al 121)</p> <p>A) Reconocimiento de las garantías reales, personales y derivados de crédito. B) Requisitos que deben cumplir las garantías para ser consideradas en la estimación de la severidad. C) Esquema de Cobertura en Paso y Medida. D) Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas. E) Tratamiento cuando se cuenta con 2 o más garantías.</p> <p>5.3. Estimación de la exposición (Artículo 115).</p> <p>5.4. De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo (Artículo 129).</p> <p>5.5. De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago (Artículo 132).</p> <p>5.6. Ejercicios</p>
<p>5 horas</p>	<p>Módulo 6 Cartera de Vivienda (Capítulo V, Sección Segunda)</p> <p>6.1. Estimación de las reservas (Apartado A de la metodología general. Artículos 98 al 103).</p> <p>6.2. Ejercicios sobre determinación de reservas de cartera de vivienda.</p>